

DECRETO ALCALDICIO N° 1226
DESIGNA COORDINADOR COMUNAL
ELECCIONES PRIMARIAS 2013
REQUINOA, 06 de Mayo de 2.013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La Circular N° 003 de fecha 30.04.2013 del Servicio Electoral VI Región, mediante la cual informa que el Domingo 30 de Junio de 2013 se llevarán a cabo las Elecciones Primarias Presidenciales y Parlamentarias, por lo que solicita designar coordinador municipal de este proceso.

La Providencia del Sr. Alcalde que resuelve designar Coordinador del proceso, "Elecciones Primarias Presidenciales y Parlamentarias Municipales año 2013", al funcionario Municipal Sr. Juan Abarca Padilla, Encargado de Comunicaciones- Transparencia, Grado 10° Escalafón Administrativo.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Texto Refundido fijado por el D.F.L. N° 1/19.704, de 2002.

Lo dispuesto en la Ley 18.700, Orgánica Constitucional sobre votaciones y escrutinios, del 6 de mayo de 1988.

DECRETO :

DESIGNASE al Sr. Juan Abarca Padilla, **"Coordinador Comunal Elecciones Primarias Presidenciales y Parlamentarias año 2013"**.

Nombre	: Juan Exequiel Abarca Padilla
Rut	: 9.740.854-8
Cargo	: Encargado de Comunicaciones - Transparencia
Correo electrónico	: juan.abarca@equinoa.cl
Teléfono celular	: 76205799

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
Gobernación Provincial de Cachapoal (1)
Servicio Electoral VI Región (1)
Archivo.-